



ORFELINATO SAN JOSE DE ZAPATOCHA

NIT:890.203.207-9

JUNTA DIRECTIVA ORFELINATO SAN JOSE

ACTA N.183

PARTE PERTINENTE

FECHA: JUNIO 23 DE 2025
LUGAR: SEDE ORFELINATO SAN JOSE
HORA: 7:00 PM

ASISTENTES: JUNTA DIRECTIVA
Padre José Antonio Díaz Gómez, presidente
Tatiana López Cortez, vicepresidenta
Orlando García Rincón, Vocal Principal
Angelica María Otero Carreño, Vocal Principal
Edilma Rueda Navarro, Vocal Principal

INVITADOS
Nohemí Rueda Martínez, Sindico del Hogar
Elsa Margarita Velandia Solano, Contadora

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Oración
4. Informes
5. Lectura y aprobación de estados Financieros
6. Aprobación distribución del Beneficio o Excedente Neto
7. Autorización al Representante Legal para realizar la actualización de la información como ESAL en el registro WEB.
8. Propositiones y Varios
9. Aprobación de la presente acta

DESARROLLO

1. **COMPROBACIÓN DEL QUORUM:** Se comprobó que había quorum reglamentario para realizar la reunión. La señora Jenny Angarita, no estuvo presente. Actúo como secretario encargado de esta reunión el señor Orlando García Rincón. Fue ratificada la conformación de la Junta Directiva del Orfanato de la siguiente manera:



ORFELINATO SAN JOSE DE ZAPATOCA
NIT:890.203.207-9

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
19,194,680	Padre Jose Antonio Diaz Gomez	Presidente
37,727,128	Tatiana Lopez Cortez	Vicepresidente
63,519,147	Jenny Paola Angarita Zarate	Secretaria
63,518,551	Angelica Maria Otero Carreño	Vocal
28,023,550	Edilma Rueda Navarro	Vocal
5,796,899	Orlando Garcia Rincon	Vocal
28,495,776	Nohemy Rueda Martinez	Sindica

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. **ORACIÓN:** El Padre José Antonio pidió nos unamos en oración e invoquemos al Espíritu Santo para que nos ilumine en esta reunión.

4. **INFORMES:** La señora Nohemí Rueda Martínez, en su calidad de síndica, presentó a la Junta Directiva, máximo órgano de dirección de la Entidad, el informe de gestión año 2024 refiriéndose al cumplimiento del objeto social, ofreciendo atención integral a un grupo de 12 niñas y jóvenes de escasos recursos económicos, provenientes en su mayoría del sector rural de este municipio. Se contó con la ayuda económica representada en donaciones en dinero y en especie de los mismos padres de familia, la comunidad de Zapatoaca, benefactores de otros municipios, además se obtuvieron ingresos por arrendamientos, rendimientos financieros y actividades varias los cuales se invirtieron en el sostenimiento de las niñas y jóvenes y en gastos de mantenimiento y adecuaciones de la planta física.

Junto con la señora Angelica María Otero Carreño, la señora Nohemí informaron los avances gestionados ante el Banco de Alimentos, con el fin de obtener ayuda para las niñas del Hogar.

Igualmente informaron que por medio de la fundación CABILDO VERDE, se hace gestión en la zona rural del municipio, dando a conocer los beneficios y servicios que presta el hogar, para que las niñas que estén interesadas en estudiar, tengan una motivación mas y aprovechen la oportunidad de adquirir conocimientos.

5. **PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.** La señora ELSA MARGARITA VELANDIA SOLANO, contadora del Orfelinato, presentó los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2024 comparativos con el año anterior, informando detalladamente sobre las cifras del Estado de Situación Financiera a diciembre 31, el Estado del Resultado integral del periodo comprendido de enero 1º a diciembre 31 el cual dio un excedente neto de \$6.706.941.44.



ORFELINATO SAN JOSE DE ZAPATOCHA
NIT:890.203.207-9

Sometidos a consideración, fueron aprobados por Unanimidad.

6. APROBACION DISTRIBUCION DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO. La Junta Directiva del Orfelinato, como órgano máximo de dirección, aprobó por unanimidad la reinversión del beneficio o excedente neto de \$6.706.941.44 resultante a diciembre 31 de 2024, en el desarrollo del objeto social que comprende la atención integral, protección y asistencia de niñas y jóvenes en situación de pobreza provenientes de hogares campesinos ubicados en el sector rural de este municipio y en labores de mantenimiento de la sede.

7. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE EL TRAMITE DE ACTUALIZACION DEL REGISTRO WEB EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO. La Junta Directiva autorizó a la señora NOHEMY RUEDA MARTINEZ, Representante Legal del Orfelinato, para que realice los trámites pertinentes a la actualización de la información en el registro web para que la entidad continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementario; teniendo en cuenta:

- a) Que el ORFELINATO SAN JOSE DE ZAPATOCHA es una entidad legalmente constituida, que obtuvo su personería Jurídica el 23 de junio de 1905 otorgada por resolución del Excelentísimo Señor Evaristo Blanco, Obispo de Socorro y San Gil, de fecha 16 de marzo 1905
- b) Que el Objeto Social es de interés general y corresponde a una de las actividades meritorias enunciadas en el artículo 359 del Estatuto Tributario relacionadas con el desarrollo social, a la cual tiene acceso la comunidad. De conformidad con los Estatutos "El Orfelinato San José de Zapatocha es un instituto de beneficencia sin ánimo de lucro para la protección y formación moral, ética e intelectual de las niñas que reúnan las condiciones señaladas en los estatutos. El Orfelinato es una obra para niñas de comprobada pobreza, preferiblemente vecinas de la localidad, provenientes de hogares campesinos en el sector rural".
- c) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



ORFELINATO SAN JOSE DE ZAPATOCA
NIT:890.203.207-9

9. APROBACION DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNION

Terminando el orden del día, se sometió a consideración el acta de esta reunión, la cual fue aprobada por unanimidad. Se levantó la sesión siendo las 8:30 pm.

En constancia firmamos la presente acta,

El Presidente de Junta,

El secretario encargado,


JOSE ANTONIO DÍAZ GÓMEZ Pbro.


ORLANDO GARCIA RINCON